

MOVIMIENTO CIVICO NACIONAL

INDICE. -

I.- Introducción.

II.- Características Generales del Movimiento Cívico Nacional (M.C.N.).

III.- Programa del Movimiento Cívico Nacional (M.C.N.).

- 1) Reestructuración del Estado Social de Derecho. (Un cambio histórico requiere medidas extraordinarias. El ahorro obtenido con la poda de la fronda burocrática nos permitirá realizar los grandes cambios socio-económicos).
- 2) Lucha contra el hambre y la desnutrición. (Hombres y mujeres, niños y ancianos, se nos mueren a diario de hambre y desnutrición).
- 3) Lucha por la Seguridad. (Las guerras simultáneas que padecemos: son ganables con mejores táctica y estrategia).
- 4) Reforma Agraria Inmediata. (A producir se dijo... y a exportar).
- 5) Pago de la Deuda Pública. (De cómo será factible bajar el monto de los impuestos).
- 6) Lucha Implacable contra la Corrupción. (Se acabará el juego cómplice de la permisividad: ¡quién robe al erario público, se irá 30 años a colonia agrícola!).
- 7) Igualdad de Género (mujeres y LGTBIQ+). (Segmentos Poblacionales de la mayor importancia: merecen especial atención del Estado).
- 8) Jóvenes: (Presente y Futuro del País.).
- 9) Reforma a la Justicia. (O funciona eficiente, limpia y oportuna: ¡o la cambiamos!).
- 10) Creación de empleos. (Para mayor producción y mayor seguridad: crearemos miles de empleos).
- 11) Reforma Tributaria. (La realización de los programas económicos permitirá importantes alivios a los contribuyentes).
- 12) Transición energética. (Debe ser oportuna y gradual).
- 13) Reforma Educativa. (Innovación e investigación: educación de calidad).
- 14) Reforma a la Salud. (Debe ser asumida por el Estado con absoluta responsabilidad y transparencia plena).
- 15) Construcción del Canal interoceánico “Atrato – Truandó”. (a nivel, competitivo, se construirá en 13 años y se pagará en 10 años. Será una fuente muy importante de ingresos de divisas).

- 16) Negociación Ágil del Proceso de la Paz. (En 6 meses sabremos quienes se allanan a la paz y quienes preferirán morir en la guerra).
- 17) Consulta Popular sobre el Grave Problema del Narcotráfico. (lo que el pueblo determine: eso se hará).
- 18) Reforma al Sistema de Defensa Nacional. (Las guerras se ganarán con expertos en táctica y estrategia. La seguridad podrá ser garantizada).
- 19) Replantear las Relaciones con Venezuela. (Fue equivocado recibir la morralla del vecino país: debemos expulsar la delincuencia venezolana).
- 20) Revolución de las pequeñas Cosas. (Pacíficamente mejoraremos la vida de nuestros campesinos y de nuestros ciudadanos más vulnerables).
- 21) Participación de los Trabajadores en las utilidades de las empresas. (Tema de Concertación que podrá beneficiar a ambos polos de la relación laboral).
- 22) Supresión de gastos suntuarios y supérfluos. (una administración austera, respetuosa del ahorro de los colombianos, hará rendir los recursos; si, además, evitamos que se los roben).
- 23) Nuevo Sistema Punitivo. (Sin principio de oportunidad, ni casa por cárcel, los delitos de fuerte impacto social tendrán severas penas en colonias agrícolas).
- 24) Autonomía Estatal en la Formulación y ejecución de sus políticas. (No más estar supeditados a otros países: nuestro desarrollo en todos los sectores, será autónomo e independiente).
- 25) Agilidad en la Ejecución presupuestal. (funcionario que no sea capaz de ejecutar oportunamente el presupuesto a su cargo, no sirve y hay que cambiarlo).
- 26) Lucha permanente contra la desigualdad. (en todas sus formas).
- 27) Población en Condición de Discapacidad. (merecen especial atención oficial).
- 28) Prelación de Profesionales Desocupados. (fuerza calificada que deberá ejercerse).
- 29) Apoyo Especial a Deportistas. (merecen apoyos en fogueos y premios).
- 30) Apoyo Específico a Transportadores de Personas y de Carga. (insomnes servidores de la sociedad que merecen estímulos).
- 31) Atracción de Empresas Extranjeras. (estabilidad jurídica).
- 32) Tratamiento Receptivo, Respetuoso y de Colaboración con las Empresas Colombianas. (muchos estudiosos que tienen mucho que aportar).
- 33) Masiva Reforestación de nuestras Cuencas Hidrográficas. (creación de miles de empleos productivos).
- 34) Auxilio a la Producción Intelectual. (respaldo a su árduo y silencioso y productivo trabajo intelectual).
- 35) Garantizar Igualdad a las Distintas Confesiones y Organizaciones Religiosas, en General. (ninguna debe tener preeminencia).
- 36) Apoyo y Atención al Sector Sindical. (también tienen mucho que aportar).

- 37) Esfuerzo Sistemático por la Formalización de todos los Trabajadores. (el principio constitucional de igualdad hace imperativa su nivelación prestacional).
- 38) Grupos Étnicos (La fuerza de la raza olvidada habrá de rescatarse).
- 39) Regular, en Oportunidad y con Pertinencia, todo lo relativo a la Inteligencia Artificial (IA). (útil, aprovechable, pero de cuidado).
- 40) Gasto Público Social. (prelación constitucional).
- 41) Economía del Bienestar. (un noble y dulce ideal).

IV.- Conclusión.

Anexo:

De cómo un gobierno popular, con Congreso Vigente, es un gobierno minusválido.

I. - INTRODUCCIÓN. -

“Solo aquellos que intentan el absurdo pueden lograr lo imposible”. Albert Einstein.

Los politiqueros en Colombia no han hecho otra cosa que explotar sus recursos para beneficio personal y familiar, ignorando principios y destruyendo valores, engañando al pueblo con sus artimañas cada cuatro años, creando un ambiente de corrupción en todos los ámbitos de la vida institucional y nacional, ampliando la burocracia ineficiente para sostener sus clientelas, endeudando el país hasta límites impagables, sofocando a los contribuyentes con impuestos múltiples y onerosos, sin emprender en proyectos de alcance nacional que garanticen a futuro la superación de la pobreza y la miseria en que han sumido a más de la mitad de la población, todo lo cual ha dado pábulo a la creación de grupos guerrilleros y de delincuencia común que no dejan vivir en paz a la ciudadanía.

Se trata entonces de hacer un alto en ese tortuoso y escabroso camino de desigualdad, injusticia, caos y desesperanza, y constituirmos en un movimiento alternativo que con seriedad manifiesta, conciencia social, moral intachable, inteligencia clara y carácter definido ofrezca vía segura de progreso, reactivación del aparato productivo, comida para los pobres y vulnerables, reforma agraria inmediata, racionalidad en el gasto público, empleo de los recursos marítimos y baldíos, creación de miles de empleos productivos (pagaderos con los recortes de la fronda burocrática ineficiente), educación de calidad, justicia oportuna, salud cierta y asequible, seguridad en campos

y ciudades, paz (negociada o impuesta), etc., de manera que en un mediano plazo podamos disfrutar –la gran mayoría de los colombianos(as)– de las bondades de la vida moderna, con tranquilidad, paz y armonía.

El interés que ha de suscitar el **Movimiento Cívico Nacional** concierne a todos quienes sabemos que esto está muy mal (la situación general del país es demasiado compleja y grave) y a quienes creemos que con el apoyo de todos(as) podremos transformar creadoramente la sombría y dolorosa realidad que hemos descrito (ampliada con masacres, asesinatos selectivos, corrupción, narcotráfico, desplazamientos forzados, peculados, sobornos, etc.).

Por un imperativo histórico hemos de aislar a los politiqueros con sus manidas marrullerías y despejar el camino hacia la construcción de una verdadera democracia, participativa e incluyente, para la gran mayoría de colombianos(as).

1.- ¿Qué aspectos, temas o situaciones andan mal en Colombia?

Seguramente habrá múltiples respuestas, según el énfasis que cada sector (o individuo) quiera expresar desde su situación económica o posición política. Pero probablemente, como denominador común, encontraremos la gran coincidencia de un país con un crónico descuadernamiento en las distintas áreas: inseguridad (en campos y ciudades), pobreza, desnutrición y desigualdad; exuberante burocracia signada por la ineficiencia y la corrupción (particularmente evidenciadas en el Congreso nacional); baja productividad; falta de respuesta adecuada y oportuna de los gobiernos de turno a las apremiantes y acuciantes necesidades de los campesinos; el pesado fardo de la deuda pública, cuya incesante ampliación hace prácticamente inane la regla fiscal; sistema tributario mal configurado; transición energética mal pensada e inoportuna; flexibilidad laboral injusta (neoliberal) e inconveniente; las diversas y simultáneas guerras mal afrontadas; una administración de justicia molondra, apática y sin compromiso; un sistema punitivo y carcelario ineficaz, mucho desempleo (sobre todo preocupa el de los jóvenes); deficiente sistema educativo; gastos estatales innecesarios y costosos; permisividad inconveniente con el lumpen venezolano; falta de utilización de los recursos que nos ofrecen los dos (2) mares territoriales; ineficaz lucha contra el narcotráfico; la no construcción del Canal Interoceánico “Atrato – Truando”, una de las grandes soluciones económicas de este país, etc.

En conclusión:

Un país desbarajustado que requiere acciones sistemáticas, inteligentes, eficientes y contundentes en los diversos sectores, con miras a reactivar su aparato productivo, con la perspectiva de ser más incluyente y ofrecer más equidad social.

La tendencia populista y fácil hacia los auxilios dispersos a distintos segmentos poblacionales (cerca de 22), hará de Colombia un país de menesterosos que acumula tensiones y difiere la explosión social; pero todo tiene un límite y no podemos continuar tratando las graves lacras socioeconómicas con paños de agua tibia: se requieren medidas de choque idóneas para hacer reaccionar el aparato productivo, aligerarnos de la pesada deuda pública y liberar a tantos millones de colombianos de la pobreza monetaria y multidimensional.

Atrás deben quedar la politiquería de todos los pelajes y la corrupción... en sus formas más disímiles... si aprendemos a pensar en serio y a hacer de Colombia la prioridad de todos.

2.- ¿Qué o quiénes son los responsables de la situación tan crítica como compleja que padece Colombia?

En realidad, se trata de una situación extremadamente grave, crónica y compleja. ¿Cómo podría ser de otra manera, cuando a diario se matan colombianos entre sí, cuando diariamente fallecen colombianos por desnutrición, cuando cerca de la mitad de compatriotas subsisten bajo los rigores de la pobreza, el paquidérmico Estado Colombiano hace que sus gobiernos parezcan impotentes frente a los contradictorios y abusivos ataques de los distintos actores de la subversión y el crimen organizado?

Pero esta situación tiene causas próximas y remotas. Éstas se remontan a los orígenes de la nacionalidad, a la conformación clasista y desigual de nuestra sociedad, en instituciones indefectiblemente puestas a su servicio para corroborar su situación económica y multiplicar las causas de la desigualdad; aquellas se aprehenden con mayor facilidad cuando se observa el maridaje de los partidos políticos tradicionales (causantes de la violencia política) y el “frente nacional” como su más expedito mecanismo de perpetuación. Desde luego con la improvisada y mediocre “selección” de sus presidentes, más preparados para la mayordomía de sus propios hatos, que en la holística y creativa transformación del sistema para beneficio general.

En el discurso de lanzamiento de sus 4 libros más recientes, en noviembre 22/21, en la universidad Surcolombiana, el autor Eduardo Fierro Manrique señaló:

“En efecto, del primer Pastrana nos quedó el aborto de la reforma agraria con el “Pacto de Chicoral” en 1973; de López Michelsen, el burgués buena vida mucho vallenato y el manejo de la bonanza cafetera; de Turbay Ayala, el represivo Estatuto de Seguridad (Decreto 1923 de 1978); de Belisario Betancur, quien nunca supo qué significaba el “sí se puede”, como tampoco sus promotores conservadores, un “club” para la Armada en Bahía Málaga; de Gaviria, el improvisado en la tragedia, el

precipitado atragantamiento neoliberal que le valió la secretaria general de la O.E.A., a cambio de la quiebra de muchas de nuestras empresas, y la sospechosa demora del fatídico periplo delictuoso de Pablo Escobar, de Samper, la vergüenza de la impúdica, decisiva e inocultable influencia económica del narcotráfico en su elección... y la sospecha latente, sobre el régimen que se iba a caer, en el asesinato de Álvaro Gómez; del segundo Pastrana, desaplicado estudiante rosarista, en la época de la marihuana, el “Plan Colombia” con los gringos; de Álvaro Uribe, su aceptable primer mandato y su abominable segunda administración, signada por escándalos delictuosos: votos congresionales inducidos, chuzadas, falsos positivos, etc.; de Santos su valiosa contribución a la paz y su lamentable aporte a la politiquería, con la perversa Ley de la “Ciudadanía Juvenil” con la cual se distrae y se corrompe a la juventud; y de Duque, el impuesto abusivamente por Uribe, para de manera irresponsable y novelera tratar de “gobernar en cuerpo ajeno” (será mayor su egoísmo o su ingratitud con un pueblo que le otorgó todos los honores?), su cruel y estúpida persistencia en “hacer trizas” el proceso de paz.

Sus balances, a grandes rasgos, son asaz precarios, insustanciales, indolentes e ineficaces. En verdad fueron todos, sin excepción, los administradores y protectores de los intereses de la minoría detentadora del poder económico.

Luego no hemos de sorprendernos por las lacras de esta seudodemocracia.”

3.- Algo de Filosofía.-

Hemos enunciado cómo “la sombría y dolorosa realidad” descrita ha de ser “ampliada con masacres, asesinatos selectivos, desplazamientos ... etc)”.

Es posible que haya quienes desearían mayor ampliación y especificidad de tal postulado para aprehender mejor la filosofía que nos anima en el **Movimiento Cívico Nacional**.

Pues bien: remontándonos al “Ensayo sobre el Gobierno Civil” (1690) de John Locke, quien después de 25 siglos de auge del “Derecho natural” reconsidera su necesidad y plantea la exigencia del derecho positivo, encontramos cómo en su capítulo III expone: “ Es por cierto conforme a la razón y es justo que tenga yo el derecho de destruir a quien con destrucción me amenaza, puesto que la ley fundamental de la naturaleza prescribe que todo hombre debe ser preservado lo más posible; y cuando no pudieren serlo todos, la seguridad del inocente deberá ser preferida, y uno podrá destruir al hombre que le declara la guerra o ha demostrado aversión a su vida; por el mismo motivo que pudiera matar un lobo o león, por no hallarse sujetos a la común ley de la razón ni tienen más regla que la de la fuerza y violencia. Por lo cual le corresponde trato de animal de presa a esas perniciosas y peligrosas criaturas que

seguramente lo destruirían tan pronto como cayera en su poder”. (pg. 40). (Subrayas fuera de texto).

Dentro de esta perspectiva hemos de ubicar, así sea a grandes rasgos, cuanto ha ocurrido (y aún ocurre) en Colombia: las 9 guerras civiles del siglo XIX (sin contar las muchas guerras locales); la violencia política desatada el 9 de abril de 1.948 a raíz del magnicidio del gran caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, cuando los dos partidos políticos tradicionales se enzarzaron en horrible matanza (solo culminada con el “frente nacional”, que a la vez marcó su alternancia en el poder y su repartición burocrática, todo cual contribuyó a borrar sus fronteras ideológicas); dando lugar de paso al surgimiento de la guerrilla ante el incumplimiento del Estado de sus compromisos con las amnistiadas guerrillas liberales (se recuerda cómo, ante el asesinato de “Charro Negro”, tuvo que Manuel Marulanda irse precipitadamente a las montañas de Colombia para salvar su vida y organizar la guerrilla de las “F.A.R.C.”).

Datos contundentes para destacar:

- Víctimas de la violencia política liberal – conservadora (según el Centro de Memoria Histórica): 269.367 personas muertas (49.265 combatientes). De donde se infiere que quienes más sufren con el conflicto armado son las personas de la sociedad civil.
- Víctimas de la lucha guerrillera: 450.664 personas (que perdieron la vida a causa del conflicto armado en Colombia, entre 1.985 y 2.018). En consideración al subregistro, se estima que pudieron llegar a 800.000 las víctimas.
- Genocidio de la U.P.: 5.733 víctimas (asesinados), incluyendo 1.117 (desaparecidos), entre 1.984 y 2.016, violencia ejecutada principalmente por agentes del Estado y los paramilitares (JEP).
- Víctimas del Ejército (llamados “falsos positivos”): 6.402 personas (jurisdicción especial para la Paz –JEP-): fueron ejecuciones extrajudiciales presentadas como “muertos en combate”. (Durante la segunda administración Uribe).
- Líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos asesinados:

<u>Presunto responsable del Asesinato</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Desconocidos	111	86
Paramilitares	16	9
Fuerza Pública	7	5
ELN	9	3
Disidencia FARC	12	1

Total	155	106
-------	-----	-----

(Cuadro tomado del Libro “¿Por qué los Matan?” de Ariel Avila, Pg. 118).

- Víctimas de los paramilitares, en 40 años:: 21.000 asesinados.
- En 2023 son más de 18.000 desplazados, especialmente en Nariño, Chocó y Valle del Cauca. (y en 50 años de guerra se calcula en más de cuatro millones las mujeres desplazadas por la guerra).

Agréguese a lo anterior:

- 47.000 feminicidios en 2022.
- Hasta julio 31 de 2020: 294 jóvenes asesinados en Colombia.
- Entre 1.985 y 2.021 el conflicto armado afectó a más de 2'000.000 de niños y niñas y adolescentes (por desplazamiento, confinamientos, reclutamientos, abuso y violencia sexual).

Ante este panorama tan luctuoso como desolador hemos de manifestar: no podremos cohonestar, prohiñar, ni aceptar un Estado que permita tal derramamiento de sangre y maltratamientos a la población (vengan de donde vinieren). Muchísimo menos cuando la acción violenta proviniera de la acción de sus agentes.

Lo cual va definiendo el perfil demócrata del **Movimiento Cívico Nacional**, a tono con el pensamiento del libertador: si los tiempos y los hombres que rodean al gobierno “son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse temible y armarse de una fuerza igual a los peligros, sin atender a leyes ni constituciones, ínterin (mientras) no se restablecen la felicidad y la paz”.

De manera que nuestra posición viene siendo ecléctica: en materia política y social, partidarios de todo cuanto socialmente sea dable en beneficio de la inmensa mayoría de compatriotas, especialmente los pobres y vulnerables; pero simultáneamente fuerte, enérgico e inflexible frente a todos los factores que perturben o amenacen la vida, integridad, la tranquilidad, el progreso, la paz y la felicidad colectivos.

De suerte que una vez solucionadas las señaladas como principales causas de la violencia en Colombia (problema histórico del despojo y concentración de la tierra – con la reforma agraria inmediata y efectiva que proponemos – y superada la intolerancia política sectaria de liberales y conservadores – cuando no tengan más pretextos que aducir en favor de su negocio político-), habremos de revisar cómo desaparece la tasa de trabajo infantil y aumenta la escolarización primaria (aunque bien se ha dicho que “la pobreza no es una excusa para la existencia del trabajo infantil”, Ha- Joon Chang en “Economía para el 99% de la población”), a la vez que

afrontemos con éxito la Encuesta Gallup de Felicidad y la Encuesta Mundial de Valores.

Sin temores, porque como dice Piketty: “De hecho, sólo cruzando los enfoques económicos, histórico, sociológico, cultural y político podremos avanzar en la comprensión de los fenómenos socioeconómicos”.

.....

“Más allá del ámbito de los investigadores, el empoderamiento del conocimiento económico también tiene efectos nocivos en la esfera cívica y política, porque alimenta el fatalismo y la sensación de impotencia. En particular, los periodistas y los ciudadanos se someten con demasiada frecuencia a la pericia del economista, aunque muy limitada, y rehúyen formarse una opinión sobre los salarios y los beneficios, los impuestos y la deuda, el comercio y el capital. Sin embargo, no son temas optativos para el ejercicio de la soberanía democrática. Estas cuestiones son complejas hasta tal punto que no se justifica su abandono a una pequeña casta de expertos, sino todo lo contrario. Su complejidad es tal que sólo una vasta deliberación colectiva, basada en el razonamiento, el recorrido y las experiencias de todos, puede permitirnos esperar algún progreso en su resolución.

(Thomas Piketty, “Capital e Ideología”, traducción de Daniel Fuentes, Ariel, Editorial Planeta, S.A., 2019, pgs. 1232-1233).

Lo cual nos da paso a la que ha de ser nuestra posición en materia económica: diríamos que nos llama la atención el neokeynesianismo (de Samuelson, Krugman y Stiglitz) – por oposición a neoliberalismo insensible y devastador -, pero haciéndole algunas salvedades puntuales como la relativa a la ecuación sobre el desempleo y la inflación (con aportes de la escuela neoclásica).

Fundamentalmente se tratará de la intervención del Estado para estimular el ciclo económico y contribuir a la solución de cualquier crisis, lo cual es opuesto a la indiferencia social del capitalismo salvaje (neoliberal) gestado en Mont Pelerín.

Claro está que no hay sistemas puros, por lo cual hemos declarado que nuestra postura es conveniente y prudentemente ecléctica.

Por ejemplo: el aporte neoclásico será la flexibilidad de los salarios, tendiente a igualar la demanda y la oferta (no aplicación de la curva de Phillips, y su relación inversa entre empleo e inflación).

Es decir: si ante una crisis se estimula la demanda, se esperaría como respuesta un incremento de producción, empleo e inversión.

Pero, en general, se tratará de mantener la estabilidad económica mediante políticas monetarias y fiscales, la reducción del desempleo (con políticas como la inversión en infraestructura y el aumento del gasto público).

Tal sería, pues, grosso modo, nuestra filosofía en materia económica (opuesta esencialmente, se reitera, al modelo neoliberal).

II. Características Generales del Movimiento Cívico Nacional (M.C.N)

- 1) Movimiento antipolitiquero.
- 2) Por consiguiente: anticorrupción.
- 3) Cívico: es de y para la ciudadanía.
- 4) Amplio: todos cabemos en él, excepto los politiqueros.
- 5) Reformador: no nos quedamos en los diagnósticos, vamos con las Soluciones.
- 6) Transformador: trabajamos por un nuevo país.
- 7) Priorizante: el gasto público social será prioritario.
- 8) Eficiente: los cambios son YA. No diferirlos.
- 9) Popular: de la soberanía del pueblo dimanará la nueva estructura del Estado. La realidad del progreso y el bienestar mayoritario debe preferir frente al formalismo del statu quo y la inacción.
- 10) Felicidad: de la gran mayoría, objetivo final de nuestra política. (La cual obtendremos cuando logremos sacar a 30 millones de colombianos(as) de la pobreza monetaria y multidimensional).

III.- Programa del Movimiento Cívico Nacional (M.C.N)

1) Reestructuración Constitucional

“Es preciso que el gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean. Si estos son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse temible y armarse de una fuerza igual a los peligros, sin atender a leyes ni constituciones, interin no se restablecen la felicidad y la paz”.

Simón Bolívar. (Proclama a los ciudadanos de Nueva Granada, 15 dic. 1812).

a) **Eliminar:**

El Congreso, la Fiscalía, la Procuraduría, las corporaciones autónomas regionales, 50 embajadas, 80 consulados, 46 viceministerios, El Consejo Nacional Electoral, cupos indicativos, rubros para fomentar la “imagen del ejecutivo”, ministerios que se subsumen en el MinCultura (MinTIC, MinEducación, MinCiencia, MinDeporte) y MinIgualdad, Asambleas departamentales, Concejos municipales, Departamento Administrativo para la prosperidad Social, Superintendencia de economía Solidaria, Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada, Superintendencia de Subsidio Familiar. (Basta una división del Ministerio afín), con esta poda de la fronda burocrática haremos un ahorro importante, el cual estimamos en cerca de **15** billones de pesos anuales (para atender los **programas sociales**, particularmente los restaurantes populares).

b) **Fortalecer:**

La Corte Constitucional (ampliar el número de sus miembros –15–, sus funciones y sus recursos). Será único órgano de cierre en todas las materias.

c) **Implementar:** (normativamente).

- 1) el control constitucional previo (automático) de los Decretos del Ejecutivo.
- 2) Límite Salarial general: 25 S.M.L.M.V. (para los sectores público y privado).
- 3) No habrá pensión sustitutiva a favor de quien disfrute o llegare a disfrutar pensión superior a los 10 S.M.L.M.V.
- 4) El régimen de Herencias debe ser revisado (gravado tributariamente con mayor severidad).
- 5) Mayores impuestos a quienes tienen más bienes de capital o Servicios (sean personas naturales o jurídicas).

6) Normas punitivas: eliminar principio de oportunidad, casa por cárcel, rebajas de pena, vencimiento de términos (como causal de excarcelación). No podrá haber más de un (1) aplazamiento de audiencia en procesos penales.

d) Construir:

Tantas **colonias agrícolas** cuantas sean necesarias, para **condenados** y para **resocializar contraventores especiales**. (–Para limpiar las ciudades de indigentes, delincuentes, gamberros y maleantes –)

e) Crear:

– Crear un nuevo **Idema** (con los mismos objetivos del primero, y con vocación **exportadora**).

f) Suprimir:

El Inpec y la Uspec (carcomidos por la corrupción) y reemplazarlos por anillos de seguridad en las cárceles, y colonias agrícolas, a cargo de la policía y el ejército. (rama especializada).

g) Algunos Ahorros importantes:

Costo gral del presupuesto (2023): \$405,6 billones (Ley 2276/22).

(Diario Oficial No. 52,233 de 29 Nov/22).

1.- Congreso: > 2.8 billones de pesos.

2.- Fiscalía General de la Nación.

23.100 servidores públicos. (**y pidiendo 6.000 cargos más...!**).

Costo de la Fiscalía: \$5'383.788.000.000. (más \$302'542.393 del Fondo especial para la administración de Bienes de la Fiscalía).

62,5 % gastos de funcionamiento.

Impunidad: 94% al 97%.

3.- Procuraduría General de la Nación:

Costo: \$1'071.882.596.221 → 2023

2021 → 79.700 quejas → 921 fallos condenatorios. 50% revocados.

2022 → 54.724 quejas → > ½

Archivados

Fallo inhibitorio, prescritos

Sus conceptos en los procesos penales **no** son obligatorios.

Prácticamente se ha quedado sin funciones: **CIDH** → que no puede sancionar a funcionarios elegidos por el voto popular.

4.125 empleados (el año anterior fueron creados 1.200 cargos más, con sentido político).

Objetivo: El mismo de toda la poda a la fronda burocrática: reunir fondos para ejecutar los programas sociales del **Movimiento Cívico Nacional**. (especialmente el de los restaurantes populares).

Otrosí: Es claro que no todo será ahorro, y que parte de los funcionarios y empleados de Fiscalía y Procuraduría pasarán a reforzar la rama jurisdiccional.

4.- Costo de las treinta (30) Corporaciones Autónomas Regionales: \$ 105.579'486.090.

5.- Costo del Inpec: \$ 3'136.831'951.101.

6.- Costo de la USPEC: \$ 1'447.334'731.643.

7.- Costo de 50 embajadas y 80 consulados (innecesarios ante la práctica regionalización de esos servicios): a determinar.

8.- Costo de 46 viceministros, a razón de \$ 13'438.925 y sus cinco asesores grado 12 (c/u), a razón de \$ 9'360.615 → \$ 3.000 millones (aproximadamente).

9.- Costo de los “cupos indicativos”: se acabará la costosa y corruptiva “mermelada”.

2) **Lucha contra el Hambre y la Desnutrición:**

“Es escandalosa, vergonzosa para el país, la alta proporción de niños que no pueden consumir sus tres comidas al día. Y con frecuencia son de baja calidad nutricional”.

Diocel Lancheros

Presidente Sindicato de Pediatras de Colombia.

Este segundo objetivo de desarrollo sostenible (ODS), la erradicación del Hambre, dentro de la agenda 2030 aprobada formalmente por la ONU, es indudablemente una de las más urgentes acciones que debe acometer el país (y que el M.C.N. destaca como una de sus prioridades), por cuanto es preocupante que apenas reporte un escaso 23,9%.

Medidas a tomar de manera **inmediata:**

- a) **Restaurantes comunitarios o populares:** en cada municipio, a cargo del presupuesto nacional. (Unificación de recursos departamental y municipal y de los programas Sociales dispersos). Serán beneficiarios quienes carezcan de recursos, de salud, de empleo y de parcela para laborar.
- b) **Construcción de 2 procesadoras de pescado,** una en cada mar territorial (Licitaciones internacionales; Sistema de Concesión).
- c) **Restaurar el sistema Idema (para compra directa a los campesinos productores, distribución y exportación).**
- d) **Precios de sustentación anual.** (a consumidores y productores).
- e) **Desempleados:** serán beneficiarios transitoriamente (mientras consiguen empleos productivos – Keynes – o una parcela en el campo.

“Más de mil millones de personas padecían hambre” en el mundo. (FAO), a junio de 2009; Esta vinculación entre pobreza y hambre está institucionalizada en el Objetivo de Desarrollo del Milenio (O D M) de la ONU.

f) Las regalías petroleras serán destinadas, preferentemente, al sostenimiento y ampliación de los **restaurantes comunitarios**. La mejor **inversión** será en **la vida** y **la salud** de nuestros compatriotas.

g) Convenios con comerciantes de las plazas mayoristas para aprovechar, a menores precios, los productos sanos en regular estado de presentación.

h) La reactivación de la producción agropecuaria (con la reforma agraria inmediata, sobre terrenos baldíos, con capital semilla, insumos y vías terciarias) contribuirá sensiblemente en el logro de este objetivo (la mejor manera de controlar la inflación).

i) Con el ahorro obtenido y los nuevos ingresos que se proyectan, la cobertura de vivienda de interés social será completa. (Art. 51 de la C.P.: “todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna”).

Otrosí: En 2023 ha aumentado la mortalidad de menores de cinco años por desnutrición (247: 64% desde 2021) y por enfermedad diarreica aguda (100) Fuente: Boletín Epidemiológico Semanal del INS, Semana 43.

Un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) revela el oscuro panorama de la seguridad alimentaria y nutrición de América Latina y el Caribe. En Colombia prevalece la subalimentación (grave privación de alimentos), pues afectó al 6,6% de la población en el periodo 2020-2022, lo cual se traduce en que 3,4 millones de personas padecieron hambre el año anterior. Agrega el informe que las mujeres afrontan mayor inseguridad alimentaria, como las poblaciones rurales más que las urbanas.

3) Lucha por la Seguridad:

Según encuestas autorizadas, de lo que la gente más se queja es de la inseguridad generalizada, persistente e inaguantable. Por ello, todos los mecanismos del Estado (fuerzas armadas, administración de justicia, inteligencia, etc.) deben convergir – de manera coherente y organizada – en la consecución de la tranquilidad ciudadana.

El M.C.N. propone, al efecto, medidas inmediatas que –con la indispensable colaboración ciudadana– tiendan la consecución de este objetivo vital, así:

- a) En las ciudades: la creación de muchos empleos como vigías nocturnos y diurnos, entrenados y coordinados por la policía; la tipificación de contravenciones especiales; creación de colonias agrícolas especiales, para la resocialización de los delincuentes que azotan las ciudades; los jueces penales municipales autorizarán, con el simple informe policial de captura, mediante procedimiento sumario que no excederá diez (10) días, su

internamiento en colonia agrícola especial. (donde operarán equipos multidisciplinarios).

- b) En los campos: mediante un nuevo criterio sobre táctica y estrategia, serán apresados, juzgados sumariamente y confinados en colonias agrícolas los delincuentes que siembran la violencia, la zozobra y la intranquilidad en campos y veredas.
- c) La ley 1421 de 2010, con la limitante de la Sentencia C-101 de 2022 de la Corte Constitucional, implica que las tasas y sobretasas para seguridad y convivencia ciudadanas (que tenían los gobiernos locales) deberán ser reemplazadas con recursos del gobierno Nacional.

Adviértase, además, cómo más del 90% de municipios carecen de recursos para financiar los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana: con razón en la más reciente encuesta de Invamer el 84% de los colombianos considera que está empeorando la seguridad en el país.

El **Movimiento Cívico Nacional** estima que con mejor criterio táctico el ejército podrá domeñar la delincuencia en el campo (venga de donde viniere), y que los auxiliares de la policía (que serán designados en las ciudades) contribuirán a imponer la seguridad en las ciudades (con la colaboración de los jueces de garantías, las colonias agrícolas y la ciudadanía en general).

- d) Corroboráanse la gravedad y urgencia de este tema, cuando se consideran, entre otros, los siguientes datos:

62 masacres en Colombia de enero a septiembre de 2023 (prácticamente 7 masacres por mes); asesinatos sistemáticos de líderes sociales y defensores de derechos humanos; ola terrorista que azota al departamento del Cauca; eliminación sistemática de los ex-Farc (397 asesinatos entre diciembre 1º de 2016 y el 14 de septiembre de 2023); durante 2023 cada ocho días ha sido asesinado un excombatiente; en el primer semestre de 2023 se ha reportado 189.358 hurtos a personas (1.052 casos diarios); 5.269 extorsiones (entre enero y junio de 2023); 6.407 homicidios comunes (36 asesinatos al día); Cauca (68) Nariño (45) y Antioquia (41) son los departamentos que más homicidios de excombatientes presentan; 192.000 víctimas de desaparición forzada (según el Registro Único de Víctimas).

Cabe preguntar ante esta cruda y alarmante realidad: ¿en qué estado se encuentra la implementación de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales? Cuál “Paz total” y cual “Potencia mundial de la vida”? Eso es ridículo (o por lo menos irónico).

Tan extremadamente grave es la situación en comento, que la Corte Constitucional declaró un “estado de cosas inconstitucional” por el homicidio de firmantes de los acuerdos de Paz.

En su sentencia SU 020/22, en la que, en resumen, relacionó los factores que lo determinan:

i) la vulneración masiva y generalizada de varios derechos constitucionales que afecta a un número significativo de personas; ii) la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos; iii) la adopción de prácticas inconstitucionales, en este caso la incorporación de la acción de tutela como parte del procedimiento para garantizar el derecho conculcado; iv) la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar la vulneración de los derechos; v) la existencia de un problema social cuya solución compromete la intervención de varias entidades, requiere la adopción de un conjunto complejo y coordinado de acciones y exige un nivel de recursos que demanda un esfuerzo presupuestal adicional importante y vi) si todas las personas afectadas por el mismo problema acudieran a la acción de tutela para obtener la protección de sus derechos, se produciría una mayor congestión judicial.

e) La unidad nacional de protección, afectada ya por algún caso de corrupción, parece no ser la solución: 8.014 personas protegidas en 2022, a un costo de 1,9 billones de pesos, seguridad asignada con cuestionable criterio clasista:
-A un congresista: 374 millones, promedio, entre 2021-2022.

-Protección de un defensor o líder social: 124,5 millones de pesos al año.

-para comunidades indígenas y afrocolombianos: 103,4 millones año. (“medidas blandas”).

Nada se dice sobre lo costosos que nos resultan los expresidentes.....

Habremos de revisar con rigor esta situación de seguridad.

Por último: la Contraloría General sugiere que la seguridad ciudadana debe abordarse desde una perspectiva de seguridad humana “teniendo en cuenta los desafíos estructurales que enfrenta Colombia en materia de violencia e inseguridad, mediante la promoción de la justicia social y la reducción de la desigualdad como elementos esenciales para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos”. (Análisis de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana).

4) **Reforma Agraria Inmediata:**

En orden a reactivar el aparato productivo, mecanismo idóneo para luchar contra el hambre, la inflación y el desempleo, debemos acometer la reforma agraria inmediata:

Entrega de 15 Has de **baldíos** a cada familia pobre, en condiciones de trabajar en actividades agropecuarias, con **Capital Semilla** y **los insumos** (acompañamiento del Banco Agrario). **Vías terciarias:** Llanos del Yarí y el Ariari. El nuevo Idema (compra y vocación de exportación). Se propenderá por el regreso al campo de familias desplazadas por la violencia.

Deber del Estado: promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra.

Sentencia C-595/95 de la Corte Constitucional.

Los baldíos son bienes públicos de la Nación, catalogados dentro de la categoría de **bienes fiscales adjudicables** (e imprescriptibles). Arts. 60 y 64 de la C.P. (Ley 160/94).

Baldíos: en los departamentos de Boyacá, Casanare y Córdoba (48 millones de hectáreas, de los 114 millones de hectáreas que tiene el país).

El Banco Agrario operará, al efecto, como núcleo dinamizador de este vasto programa.

Otrosí: deberá revisarse rápidamente los folios de registro de las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a donde correspondan las zonas de baldíos, ya que con la desesperante corrupción algunos han logrado sobornar a jefes de oficinas de Registro anejas y, sin la debida resolución del Incora o del Incoder, obtenido que sean abiertos folios totalmente espurios y viciados de nulidad (ejemplo: en San Vicente del Caguán).

Además: como lo advierte Álvaro Moreno Flórez, gerente del grupo SyS, “la incorporación de tecnología en el agro permite a los agricultores utilizar técnicas avanzadas e innovadoras que optimizan sus operaciones, reducen los desechos y conservan los recursos naturales”.

5) Pago de la deuda Pública:

(La politiquería tradicional ni siquiera menciona el tema, no obstante su notoria importancia).

A) a) **Externa:** 187.529 billones de **dólares**. (53,4 del PIB). Representa ahora cerca de la tercera parte del PIB, según el Banco de la República.

b) **Interna (Privada):** \$18'577.707.000.000 (6,49%) – a 2022.

B) Su Pago: con **Bonos de Baldíos**. (antecedente: convenio de 1.860, Art. 5. Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada, José de Francisco Martín, logró canjear tierras baldías por bonos de deuda pública). Libro de Powles (1.863, pgs. 52-57).

Ahora: Se hará con bonos a cargo de países extranjeros que tomen miles de Hectáreas Baldías en **arrendamiento**. (a 20 o 30 años).

C) Utilidad: Se liberará el país del servicio de la deuda: \$77,99 billones (presupuesto general de la Nación, para 2023). -92 billones anuales en el presupuesto 2024-. Muchos programas de interés social podremos adelantar o consolidar con esos importantes recursos que se liberarán. Y será una realidad tangible que podamos bajar los impuestos. !;

PGN 2023 (Presupuesto general de la Nación)

\$405.6 billones

\$253,6 billones (**funcionamiento**).

\$74,02 billones (inversión).

\$72'280.581'197.772 billones (**para servicio de la deuda**). **Los intereses en dólares hacen un poco variable esta cifra.**

PGN 2024

\$502.6 billones

(>18.9%).

310 billones → funcionamiento

95 billones → pago deuda

98 billones → inversión

El Comité Autónomo de Regla Fiscal (CARF) informa cómo a septiembre de 2023 “El rubro con mayor porcentaje de compromisos es el de servicio de la deuda (82,3%), seguido de funcionamiento (70,3%). En términos de obligaciones, éstas alcanzan \$269 billones (63,5% del total de apropiaciones”

Los datos precedentes indican claramente cómo, sin medidas de choque como las que proponemos, no será posible superar las lacras del subdesarrollo. Y niños y ancianos seguirán muriendo de hambre y desnutrición....!

Estos gobiernos derrochones y populistas pretenden hacerse los simpáticos dando auxilios a diestra y siniestra, sin tener en cuenta la sostenibilidad de sus programas sociales: eso no es serio, ni responsable y conducirá a nuevas frustraciones sociales.

Su estrategia es equivocada: obran repartiendo frutos de una cosecha que ni siquiera han sembrado.

6) Lucha implacable contra la Corrupción:

(El 9 de diciembre es el Día Internacional de lucha contra la corrupción).

- Debe ser todos los días.

Entre otras medidas aplicables:

- a) Prohijar norma que imponga 30 años a quien cometa, facilite, coadyuve o de alguna manera se beneficie con hecho(s) de corrupción en Actos, Contratos, Servicios, etc... en que directa o indirectamente intervenga el Estado.
- b) Tan grave es la situación en comento, que en **327 casos de corrupción el país perdió 17 billones de pesos**. Luego conviene consagrar incentivos económicos para quien(es) denuncie(n) la corrupción.
- c) Eliminar las interventorías, desvirtuada como está su eficacia por la corrupción. Para ciertos casos: apoyo de las contralorías o de la defensoría del pueblo.
- d) Pérdida de carrera administrativa a corruptos e inhabilidad permanente para ocupar cargos públicos.
- e) Educar para prevenir (inculcar principios y valores).
- f) Mejorar los procedimientos de Contratación. Todo público y transparente.
- g) Habilitar líneas y correos para quejas y denuncias (sin identificación).
- h) Selección más rigurosa de los servidores públicos.
- i) Pliegos estándar para licitaciones (los “pliegos sastre” viciarán de nulidad la licitación).
- j) Imprudencia de adjudicación a oferente único.

7) Igualdad de Género (mujeres y LGTBIQ+).

La mujer: hemos de inspirarnos en el mejor recuerdo de nuestras madres, para entender que a nivel casi sagrado habremos de atender, respetar, respaldar, ofrecer oportunidades (en sus distintas etapas vitales, de formación, desarrollo, producción y plenitud) a la mujer. Su dignificación tendrá en consideración que habiendo nivelado históricamente sus capacidades con el varón, a la mujer deberán ofrecerse las mismas oportunidades que a éste, en igualdad de condiciones, sin que ellas requieran que se le ofrezcan dádivas o porcentajes en la burocracia, ya que su demostrada capacidad en todos los órdenes y su dignidad así lo aconsejan.

Es verdad que la mujer ha sido víctima principal en el conflicto armado de Colombia, “tratadas como esclavas sexuales, laborales, y sometidas a todo tipo de abusos”, según lo afirma el presidente de la Jurisdicción Especial para la paz (JEP), Magistrado Roberto Carlos Vidal al explicar el macroinforme sobre “violencia basada en género”, quien agrega cómo esa situación “también se da en el Ejército y en el

paramilitarismo”. Indica además, cómo vistas comparativamente las cifras del conflicto armado las principales víctimas son las mujeres, en cuanto a desplazamiento forzado, homicidios, masacres, violencia sexual, etc. (“las cifras del desplazamiento de la mujer son absolutamente aterradoras”, agrega).

El 89,2% de las víctimas del conflicto armado fueron mujeres, dice el informe. (víctimas de los paramilitares, principalmente, pero también de la guerrilla y de agentes del Estado). La discriminación de género contra la mujer ha sido terrible..... y la impunidad es generalizada. (con la idea cruel “de que eso es normal”, contra la mujer en su conjunto).

Últimamente encontramos el alarmante reporte de la Fiscalía General de la Nación sobre feminicidios: 118 cometidos entre enero y julio de 2023. (Informe publicado por la Fundación Paz y Reconciliación –Pares-). Más alarmante resulta la estadística del Ministerio Público que informa cómo “del 1º de enero al 3 de julio de 2023 se registraron 320 feminicidios en el país”. En 2022 fueron 614 en total, según la Procuraduría.

Cabe preguntar: ha servido la Ley 1761 de 2015 para frenar o proscribir el feminicidio?. Mientras no haya buenos aplicadores, las leyes per se no aportan mucho.

La Cepal anota: “el feminicidio es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer”.

Gracias a las luchas de la mujer la sociedad está cambiando positivamente. Por eso y por su demostrada gran capacidad la encontramos hoy presidiendo, con eficiencia, empresas, corporaciones, juntas directivas, etc.

De manera que apoyar a la mujer, respetarla y amarla resulta ser algo –sin acudir a estrecha y denigrante milimetría - natural, elemental y necesario (Art. 4, 12, 13 y 43 de la Constitución Política y la Ley 2215 de 2022). Al establecer las “Casas de Refugio” esta Ley consagró para su interpretación los siguientes principios:

1)Igualdad real y efectiva, 2) principio de corresponsabilidad, 3) Integralidad, 4) Autonomía, 5) Coordinación, 6)No discriminación, 7)Atención diferenciada, 8) Progresividad, 9) Confidencialidad.

Algo similar hemos de decir de ese importante segmento poblacional que se identifica como LGTBIQ+. Tradicionalmente discriminado por su estilo de vida, es un sector que alberga intelectuales, artistas, científicos, profesionales, políticos, educadores, empresarios, servidores públicos, escritores, hombres y mujeres, etc., con elevado nivel cultural e intelectual. Que no compartamos su *modus vivendi* no es óbice para que merezcan un trato en condiciones de igualdad y de respeto, como así lo ha

reconocido el legislador al disponer el matrimonio entre personas del mismo sexo (homoparentales) y la jurisprudencia también.

Es así como se recuerdan las sentencias T-478 de 2015 (3 de agosto), T-033/22, C-055 de 2022, T-379/23, T-357/22, C-038/21, etc., en las cuales la Corte Constitucional ha consagrado la no discriminación por razón de su orientación sexual y la equivalencia jurídica de los sexos en todos los aspectos de la vida, desarrollo respetuoso y pertinente del artículo 13 de la Constitución Política de 1.991.

En conclusión: hemos de prohijar el respeto a la mujer y a todas las personas que practiquen cualquier tendencia comportamental desde su propia condición sexual, sin discriminación alguna por razón del género o estilo de vida que hayan elegido o adoptado. (Art. 7° de la C.P.).

Además: Sents. T-063 de 2015 (Derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad de las personas trans), T-804/2014 (Derecho a la educación a las mujeres trans. Diferenciación entre orientación sexual e identidad de género), C-055/22, T-033/22, SU 440/21, T-218/22, SU 214/16).

Otrosí: Celebramos el préstamo programático de apoyo a Reformas de Política que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó, por US\$500 millones, para fortalecer la equidad y la igualdad respecto de las mujeres y poblaciones diversas en Colombia. Ojalá esos dos(2) billones de pesos sean bien invertidos.

Además, aplicaremos estrictamente el Art. 13, inciso 2° de la Constitución Política sobre igualdad “real y efectiva”.

8) Jóvenes: (presente y futuro del país).

“juventud, divino tesoro,

¡ ya te vas para no volver !

Cuando quiero llorar, no lloro....

y a veces lloro sin querer...

¡Más es mía el Alba de Oro !

Rubén Darío (1867-1916) (“Canción de Otoño en Primavera”).

No existe criterio alguno uniforme sobre la juventud,... sus edades límite... contenidos.... implicaciones.... nada.